

VERSIÓN PÚBLICA
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0032/2019

Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

"Solicito fotocopia certificada de mi expediente laboral"

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *Se hace entrega fotocopia certificada en versión Pública de expediente laboral del señor [REDACTED], que consta en su totalidad de ciento ochenta y cuatro folios útiles.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las diez horas del día quince de febrero del dos mil diecinueve.


Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

MJCA/kl